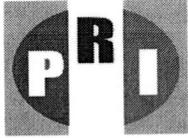


H. CONGRESO DEL ESTADO

Los suscritos diputados Mauricio Sahuí Rivero, Víctor Edmundo Caballero Durán, Carlos Manuel Carrillo Paredes, Alberto Leonides Escamilla Cerón, Carlos Germán Pavón Flores, Juan José Canul Pérez, Daniel Zacarías Martínez, Martín Heberto Peniche Monforte, Elsy María Sáenz Pérez, Martha Leticia Góngora Sánchez, René Geremías Tun Castillo, Adolfo Calderón Sabido, Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Leticia Dolores Mendoza Alcocer, Javier Renán Osante Solís, Carlos David Ramírez y Sánchez y Omar Corzo Olán, integrantes de las Fracciones Legislativas del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, de esta Quincuagésima Novena Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 22 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, comparecemos ante esta Honorable Asamblea con la finalidad de someter a su consideración el presente punto de Acuerdo, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día de ayer los yucatecos, en especial los meridianos conocimos una serie de acontecimientos violentos a todas luces indeseables y reprobables para una sociedad que siempre se ha caracterizado por vivir en paz y concordia, hechos que sucedieron en la glorieta de la prolongación del Paseo de Montejo y circuito colonias, al iniciar los trabajos de construcción del primer distribuidor vial subterráneo en esta capital.

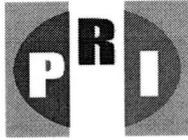


Como todos sabemos el Ayuntamiento de Mérida pretende, entre otros objetivos, consolidar la infraestructura municipal mediante el reordenamiento vial, partiendo de un diagnóstico del sistema vial actual, con especial atención en las zonas turísticas y de alta afluencia vehicular, que incluye la catalogación de las vialidades de alto, mediano y bajo impacto ya que actualmente el parque vehicular en el estado asciende a más de 500 mil vehículos de los cuales el 85% circula en la ciudad, es decir más de 400 mil vehículos.

El Plan de Reingeniería Vial municipal pretende disminuir los problemas de tránsito en las zonas más conflictivas, ofreciendo alternativas que permitan la fluidez vehicular, involucre una cultura de respeto al peatón y a las señalizaciones de tránsito.

En la intersección de la glorieta de la prolongación del Paseo de Montejo y circuito colonias transitan 47 mil 328 vehículos diarios lo que ocasiona una demora global actual de 62 segundos por vehículo, con un consumo de gasolina de mil 759 litros, una velocidad de 25 kilómetros por hora y un total de paradas de 4 mil 130.

La construcción de este primer distribuidor vial subterráneo permitirá que la demora global se agilice en 48.60 segundos, se obtenga un ahorro en el consumo de combustible de mil 289 litros diarios.



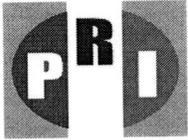
Eso significa que, el municipio en su conjunto, ahorra cerca de 228 mil minutos anuales, lo que equivale a cerca de 4 millones de pesos en horas hombre de trabajo, además del ahorro de casi 3 millones y medio de pesos en consumo de combustible.

Además, se logrará un incremento de velocidad de circulación de 22 kilómetros por hora (88% de incremento) y el total de paradas se reduce a 2 mil 325 (56.30% menos)

El Ayuntamiento de Mérida ha ponderado los beneficios que la obra traerá, ha realizado transparentemente los procedimientos administrativos necesarios para cumplir en tiempo y forma con la ley para contratar a una empresa seria y responsable, que garantice a los meridianos una obra de calidad.

Se trata de una acción gubernamental que tiene su origen en administraciones anteriores, que está avalada por expertos en el tema y se encuentra debidamente sustentada jurídica y financieramente.

El Gobierno de la ciudad se encuentra en todo su legítimo derecho para llevar a cabo una obra que sin duda beneficiará a todos los habitantes de Yucatán pero sobre todo a quienes tenemos la fortuna de vivir en Mérida.



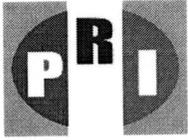
Sin embargo, asumimos que siempre que se trata de una acción de gran magnitud pueden existir legítimas dudas de quienes pueden ser perjudicados temporalmente por los trabajos que se realicen, pero también es un momento propicio para que grupos antagónicos al gobierno emanados de un partido político distinto al suyo cuestionen, critiquen e inviten a oponerse en forma sistemática al proyecto, máxime cuando nos encontramos en la antesala de un proceso electoral histórico para el Estado.

Existen pasajes en la historia de Yucatán que demuestran lo que afirmamos: las voces que hoy se oponen a la construcción de la obra municipal son las mismas que se opusieron a la Construcción del Puerto de Altura o a la del Centro de Convenciones Siglo XXI.

Se afirma lo anterior, porque si bien es cierto que pueden existir ciudadanos de buena fe que no estén de acuerdo con alguna acción específica del gobierno, también lo es que los hechos violentos de ayer tienen nombre y apellido partidista.

Todos pudimos ver sus rostros, sus expresiones, sus acciones fueron expuestas incluso a nivel nacional, para vergüenza de ellos y sus familias.

Sí. Los hechos violentos de ayer no son producto de la casualidad, la oposición fue creciendo en cerrazón, no en número de opositores,

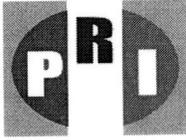


erigiéndose en voceros de gente sin razón, pero con una soberbia inmensurable, exigen apertura, pero están cerrados, exigen diálogo, pero no escuchan, exigen tolerancia, pero son intolerantes, exigen paz pero son violentos.

El hecho relevante es que desde el principio la duda partidista existió, pero ayer se dejó ver la verdad: la cara partidista, al ser abanderado el movimiento por militantes distinguidos y simpatizantes del PAN, así como agrupaciones afines, lo que no hubiera pasado a más si, al no encontrar eco en sus protestas entre la sociedad, ayer no se hubieran puesto violentos, impidiendo que los empleados de la empresa encargada del trabajo pudieran desempeñar libremente su labor y agrediendo a los trabajadores del Ayuntamiento.

Hubo empujones, agresiones verbales, irresponsabilidad de padres de familia que llevaron niños y adultos mayores como carne de cañón, y lo destacado, lo más grave, es que los que encabezaban y azuzaban a la gente son representantes populares que olvidaron de su investidura y su responsabilidad y quebrantaron el orden legal y el Estado de Derecho.

Es de destacar la irresponsable actitud de la senadora Beatriz Zavala, quien en una franca actitud porril brincó vallas, violentó el lugar y pretendió enfrentar al Gobierno Federal con el Municipal, llevando a los miembros de la AFI a un acto que escapa de su jurisdicción, creando el



peligro de que las fuerzas armadas de dos niveles de gobierno se enfrenten por el capricho de una persona.

Señoras y señores legisladores:

En una democracia el pueblo decide a través de mecanismos legales perfectamente claros, y los que no resultan favorecidos deben reconocer la voluntad popular y respetarla.

La violencia de ayer no inició con los empujones y los arrebatos, sino que inició mucho antes: de forma psicológica, verbal, soterradamente se fue violentando a la sociedad, pretendiendo defenderla la están vulnerando, la están dividiendo, la están debilitando. Los hechos de ayer sólo son la concreción natural de una actitud intolerante y salvaje de ciertos grupos que no se resignan a perder el poder.

Los diputados del PRI rechazamos todo acto de violencia en contra de cualquier ciudadano. Reprobamos los hechos ocurridos ayer en esta ciudad y nos solidarizamos con las personas que fueron lesionadas.

Nos pronunciamos para que la paz, la concordia y el respeto prevalezcan en este caso. Los yucatecos no quieren pleitos, no quieren confrontaciones, no quieren violencia, quieren vivir en paz y armonía.



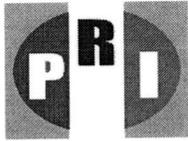
Exigimos a las autoridades competentes investiguen los hechos, deslinden responsabilidades y castiguen a los agresores, ahí están las fotografías y videos que evidencian su participación. Que la sociedad yucateca sepa quiénes son los que están causando problemas, quienes son los que delinquen, quienes son los que dividen. Que se aclare la versión de los supuestos grupos vandálicos incluyendo la que afirma que hermanos del ex gobernador Patricio Patrón Laviada, de dudosa reputación, fueron quienes los contrataron en un municipio del interior del Estado.

Exigimos también a quienes son representantes populares que cesen en su pretensión de quebrantar el orden y la legalidad, porque deben ser los primeros en buscar soluciones y no generar conflictos.

Estoy seguro que a los 25 diputados que conformamos esta Soberanía nos une un objetivo en común, que la paz del Estado prevalezca y no haya más violencia.

Propiciemos canales de diálogo a favor de Yucatán, concentrémonos en lo verdaderamente importante: el bienestar y el desarrollo de Yucatán.

En mérito a lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 109 fracciones V y VI, 110 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, aún vigente por mandato del

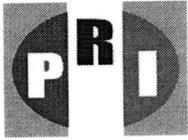


artículo décimo transitorio de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito solicitar la dispensa de los trámites de rigor y someter en estos momentos a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. El H. Congreso del Estado de Yucatán, en su calidad de máximo órgano de representación de los ciudadanos en nuestro estado, reprueba cualquier acto de violencia en contra de los ciudadanos que ejerciendo su derecho a la libre manifestación hayan resultado lesionados en los eventos registrados recientemente en la glorieta denominada de la paz.

ARTICULO SEGUNDO. El H. Congreso del Estado de Yucatán hace un llamado a la ciudadanía, actores y fuerzas políticas, así como autoridades de todos los órdenes de gobierno a construir un puente de diálogo permanente, abierto y directo, evitando la confrontación y la violencia y abriendo un camino hacia la tolerancia y el intercambio de ideas, únicos instrumentos para lograr la paz y la armonía social, con la intención de que sociedad y gobierno puedan interactuar en un ámbito de respeto y pluralidad, subsanando cualquier diferencia derivada del ejercicio público.



ARTÍCULO TERCERO. El H. Congreso del Estado de Yucatán exhorta a las autoridades municipales, estatales y federales, de acuerdo a su ámbito de competencia, a deslindar las responsabilidades correspondientes en los incidentes en donde ciudadanos fueron agredidos sin razón ni causa justificada.

TRANSITORIOS:

ARTICULO UNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

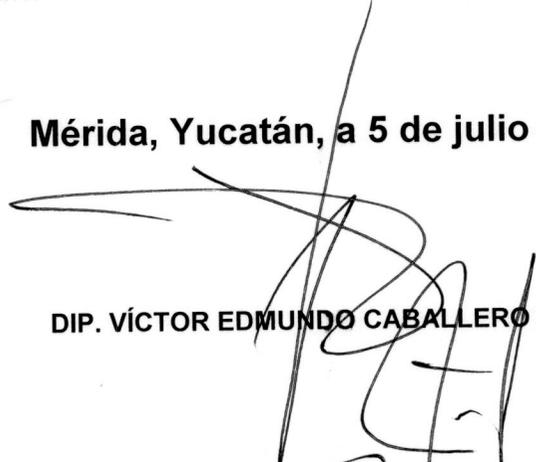
Mérida, Yucatán, a 5 de julio de 2011.

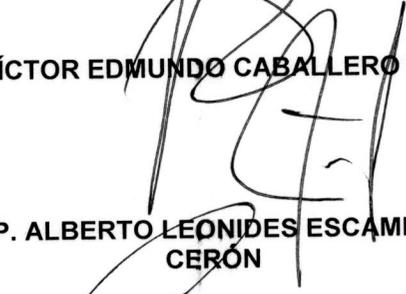

DIP. MAURICIO SAHÚ RIVERO


DIP. CARLOS MANUEL CARRILLO PAREDES

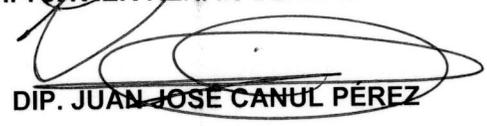

DIP. CARLOS GERMAN PAVÓN FLORES


DIP. LETICIA DOLORES MENDOZA
ALCOCER


DIP. VÍCTOR EDMUNDO CABALLERO DURÁN


DIP. ALBERTO LEONIDES ESCAMILLA
CERÓN


DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS


DIP. JUAN JOSE CANUL PÉREZ



DIP. ELSY MARIA SAENZ PÉREZ



DIP. MARTÍN HEBERTO PENICHE MONFORTE



DIP. MARTHA LETICIA GÓNGORA SÁNCHEZ



DIP. RENÉ GEREMÍAS TUN CASTILLO



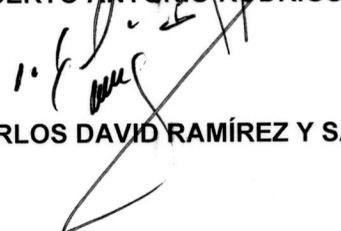
DIP. ADOLFO CALDERÓN SABIDO



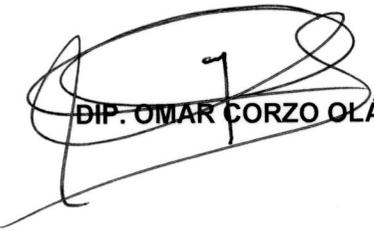
DIP. ROBERTO ANTONIO RODRÍGUEZ ASAF



DIP. DANIEL ZACARÍAS MARTÍNEZ



DIP. CARLOS DAVID RAMÍREZ Y SÁNCHEZ



DIP. OMAR CORZO OLÁN

Esta hoja de formas pertenece al Punto de Acuerdo en el que se reprueba cualquier acto de violencia en contra de los ciudadanos que ejerciendo su derecho a la libre manifestación hayan resultado lesionados en los eventos registrados recientemente en la glorieta denominada de la paz